



Oficina de información y respuesta

## VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

### [WWW.VMT.GOB.SV](http://WWW.VMT.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las ocho horas del día veinticuatro de octubre de dos mil trece.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día cuatro de octubre del presente año, se recibió solicitud de acceso de información, por parte del señor **VICTOR ANTONIO BERMUDEZ MENJÍVAR**, quien solicitó: **"INFORME DE LOS MESES Y MONTOS CANCELADOS A LA SOCIEDAD SETCA S.A DE C.V., CONCESIONARIOS DE LA RUTA MB038CO, EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN, DURANTE EL AÑO 2013"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se reciban.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.
- IV. Que con base a lo establecido en los Art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se **RESUELVE**:

- a) Declarase procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor:  
**VÍCTOR ANTONIO BERMUDEZ MENJIVAR.**
- b) Entréguese oficio de fecha veintidós de octubre del presente año, suscrito por el Licenciado **LUIS ALONSO ESCAMILLA** en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, mediante el cual se informa sobre los montos pagados a la sociedad SETCA S.A DE C.V. durante el presente año.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Ing. Urwaldo Abraham Peña Lucero  
Oficial de Información Institucional, Ad-Honorem  
Viceministerio de Transporte.



**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.

Tel. 22133-3607, correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv.